

Neumático de segundo uso  
listado de verificación según  
norma UNE- 69051



# INDICE

1

¿Centros CAT como productores?

2

Modificación RD de NFU y  
referencia a la Norma UNE 69051

3

Norma UNE 69051 – Neumáticos,  
llantas y válvulas. Ciclo de uso del  
neumático



1

## ¿Centros CAT como productores?

¿Los centros CAT de vehículos tienen que inscribirse como *productores de neumáticos en el Registro de Productores de Productos?*

**NO, pero cumpliendo unas condiciones**



*Artículo 15. Inscripción de los productores de neumáticos en el Registro de Productores de Productos.*

*También deberán realizar dicha inscripción los CAT, a los efectos de comunicar exclusivamente la información relativa de aquellos neumáticos que habiendo sido preparados para su reutilización en los propios CAT y comercializados como neumáticos de segunda mano, y para los cuales no se disponga de justificación sobre su correcta gestión, en los términos previstos en los artículos **7.5 y 11.1 del Real Decreto 20/2017**, de 20 de enero, sobre vehículos al final de su vida útil.*

Es decir, no te des de alta **Si cumples** estos dos artículos que son **obligatorios de otra legislación** del año 2017, el RD de VFU.

1

## ¿Centros CAT como productores?

Se vuelve a incidir sobre este punto más adelante en el anexo II:

### ANEXO II

#### Inscripción e información anual a suministrar al Registro de Productores de Productos en materia de neumáticos



2 [..]

En el caso de los CAT, la información a suministrar corresponderá exclusivamente a aquellos neumáticos que **habiendo sido preparados para su reutilización en el propio CAT** y comercializados como neumáticos de segunda mano, **el centro no pueda garantizar y justificar, de conformidad con los artículos 7.5 y 11.1 del Real Decreto 20/2017**, de 20 de enero, sobre los vehículos al final de su vida útil, **el correcto tratamiento, por un gestor autorizado**, de los neumáticos fuera de uso que se generen **derivados** de dicha preparación para la reutilización y comercialización.



Art 7.5.

5. El CAT que prepare neumáticos para la reutilización podrá encargarse por sí mismo el tratamiento de los neumáticos derivados de la preparación para la reutilización a través de gestores autorizados, podrá llegar a acuerdos con sistemas de responsabilidad ampliada del productor o solicitará a los profesionales que los adquieran un certificado anual relativo al número de neumáticos procedentes de dicho CAT y de la entrega a un gestor autorizado de un número equivalente de neumáticos, con identificación de este gestor.

Art.11.1

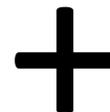
1. [... ]

Los CAT harán constar en su memoria los neumáticos derivados de la preparación para la reutilización que hayan entregado directamente a gestores autorizados, así como los neumáticos preparados para la reutilización entregados a los profesionales, con identificación de estos últimos e incluyendo el certificado mencionado en el artículo 7.5.

En definitiva, **mientras que un CAT pueda garantizar y justificar**, que todos los neumáticos fuera de uso derivados de los neumáticos que prepara para su reutilización, han sido gestionados por un gestor autorizado, no tendrá que inscribirse en el Registro de Productores de Productos.



Memoria Anual



Elabora: El taller.  
Presenta: El CAT en su memoria anual.

D. \_\_\_\_\_ (1) en nombre y representación de  
\_\_\_\_\_ (2) certifica que:

En el año 20\_\_ (3 ) ha recibido \_\_\_\_\_ (4) neumáticos procedentes de  
\_\_\_\_\_ (5). Asimismo se han entregado el mismo número de neumáticos al gestor  
autorizado de residuos de neumáticos \_\_\_\_\_ (6).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201\_\_  
Sello y firma.

- (1) Representante del taller.
- (2) Razón social del taller.
- (3) Año correspondiente al de la memoria resumen anual del centro CAT.
- (4) Numero de neumáticos procedentes del CAT.
- (5) Razón social del centro CAT.
- (6) Razón social del gestor de neumáticos

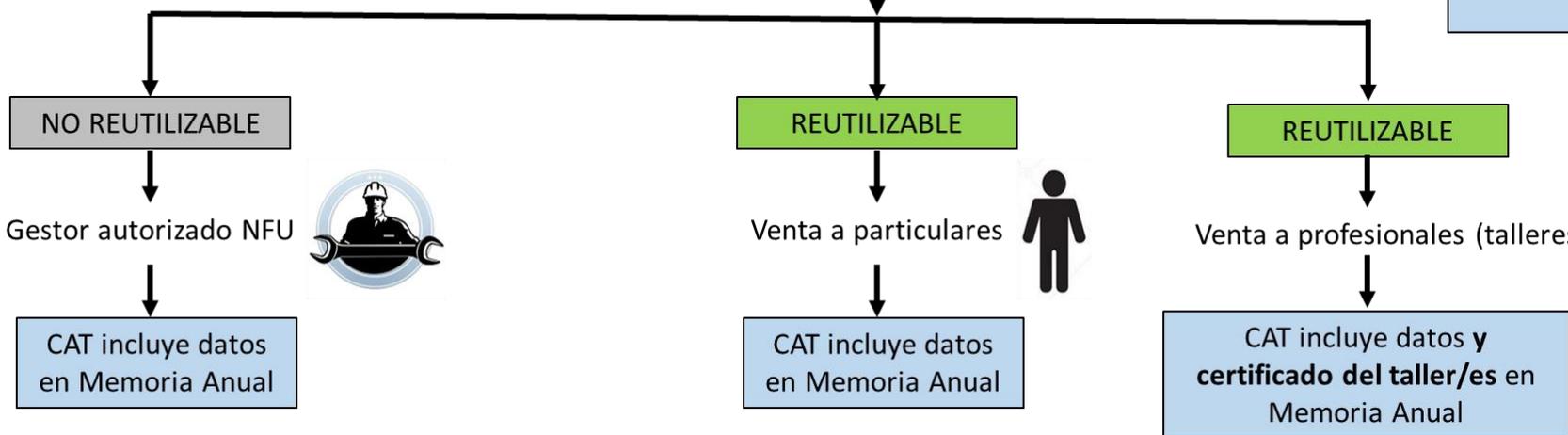
Certificado elaborado por el profesional (taller)



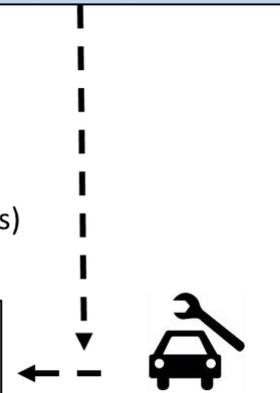
Este certificado **NO** es el de la norma UNE



CAT



TALLER emite certificado anual para el CAT con el número de NFU enviados gestor para su tratamiento (art. 7.5)





# Son distintos

Elabora el taller:  
Presenta: El CAT en su memoria anual.

D. \_\_\_\_\_ (1) en nombre y representación de  
\_\_\_\_\_ (2) certifica que:

En el año 20\_\_ (3 ) ha recibido \_\_\_\_\_ (4) neumáticos procedentes de  
\_\_\_\_\_ (5). Asimismo se han entregado el mismo número de neumáticos al gestor  
autorizado de residuos de neumáticos \_\_\_\_\_ (6).

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 201\_\_  
Sello y firma.

- (1) Representante del taller.
- (2) Razón social del taller.
- (3) Año correspondiente al de la memoria resumen anual del centro CAT.
- (4) Número de neumáticos procedentes del CAT.
- (5) Razón social del centro CAT.
- (6) Razón social del gestor de neumáticos

≠

## Listado verificación



APTO

NO APTO

**Certificado elaborado por el profesional (taller)**  
Incluido en el RD de VFU

Certificado “lista de comprobación del neumático de segunda mano” elaborado por el gestor de residuos  
Incluido el del RD de NFU y norma UNE 69051





**Artículo 12. Información al consumidor y a los generadores de neumáticos fuera de uso.**

2. Asimismo, los comercializadores de neumáticos de segunda mano **entregarán al consumidor final**, en el momento de la venta y cualquiera que sea su destino, el correspondiente documento de inspección y verificación del neumático, contemplado en la norma *UNE 69051 – ‘Neumáticos, llantas y válvulas. Ciclo de uso del neumático. Neumáticos de segunda mano’*, mediante el cual **un gestor de residuos autorizado certifica, bajo su responsabilidad**, que dicho neumático cumple con las condiciones que debe reunir y que **ha superado los controles** para ser considerado como neumático de segunda mano. Este documento se entregará preferiblemente en formato electrónico cuando se trate de clientes personas físicas, y, en todo caso, en formato electrónico cuando se trate de personas jurídicas



Cuestiones a considerar	Razonamiento en base al texto del <u>RD de NFU</u>
¿Quién realiza el “certificado”?(*)	Un gestor de residuos autorizado
¿Qué gestor de residuos autorizado?	Actualmente entendemos que gestor de neumáticos preparación para la reutilización de NFU y centros CAT. En el futuro anteproyecto de ley de residuos ya se habla de la nueva operación R0308 (**).
Formato del “certificado” para persona físicas	Preferiblemente en soporte electrónico pero se habita también en papel
Formato del “certificado” para persona jurídicas	En soporte electrónico

(\*) Mal llamado certificado, en la norma es un listado de comprobación.

(\*\*) Borrador anteproyecto ley de residuos

Operación de Valorización	Tipos de instalaciones de tratamiento (lista no exhaustiva)
R0308 Preparación para la reutilización de sustancias orgánicas	Instalaciones de preparación para la reutilización de: Envases de plástico o de otras sustancias orgánicas Residuos de madera Residuos textiles Neumáticos fuera de uso (recauchutado y otras formas de acondicionamiento) Piezas y componentes orgánicos de vehículos fuera de uso



CAT de VFU



Emitido  
por un  
gestor

**ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN Y ENTREGA  
DEL CERTIFICADO UNE**

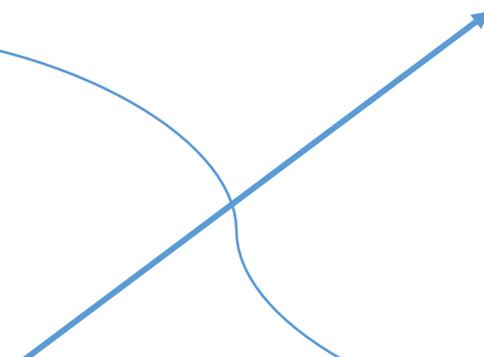
**NO ES NECESARIO CONTRATAR A UN  
VERIFICADOR**



Gestor de PPR de NFU



usuario



- Norma sencilla, breve y concisa.
- Establece criterios para los neumáticos que son susceptibles de ser reutilizados de los que no, como neumáticos de segunda mano, de manera que se establezcan los procesos necesarios que garanticen los **niveles de seguridad** adecuados para su montaje posterior en un vehículo.
- Es una norma española y solo española, no proviene de una Europea o Internacional (EN o ISO).
- Esta sujeta a coste (51 € + IVA). Disponible en la web de UNE. <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma?c=N0059325>
- Los gestores concertados de SIGRAUTO (tras acuerdo con UNE), pueden visionar de forma gratuita la norma a través de la web de SIGRAUTO.
- En esta norma más que certificado, se establece un **listado de comprobación** con un resultado final de apto, no apto.

## Partes de un neumático



### Partes de un Neumático

Carcasa

Talón

Banda de rodadura.

Flancos

Goma interior

Cinturón

Etc..

- Ejemplo de anomalías que podemos encontrar en los neumáticos

- Desgaste anormal de la banda de rodadura.



*Imágenes no corresponden a la norma. Desgaste de hombros y centro de rodadura.*

- Daños en los flancos



*Imágenes no corresponden a la norma. Desgarros o cortes, abombamientos*

Se descartará un neumáticos para reutilización cuando:

No hay  
marcado UE

Espesor  
canales  
inferior 2 mm

Antigüedad es  
superior a 10  
años

Desgaste  
irregular

Tiene  
anomalías

= Listado verificación

APTO

NO APTO

## Lista de verificación de los neumáticos de segunda mano

Para la identificación del neumático tenemos el código DOT en el flanco. La profundidad se puede medir fácilmente



## Búsqueda de anomalías





## Listado verificación



APTO

NO APTO

Se incluirá sello de empresa y fecha.

No es necesario verificador. No es necesario medio técnicos complejos

## ALGUNAS PROBLEMÁTICAS CON EL LISTADO DE VERIFICACIÓN.

Dos ejemplo de problemáticas encontradas:

- No es factible y **realista el listado individual de verificación** para la reutilización de grandes volúmenes de NFU.
- **ERRATA: El código DOT no aporta todas la fecha completa de fabricación** y el listado pide fecha completa.

***MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN***



*consultas@recuperacion.org*  
*www.recuperacion.org*

*Síguenos en:*



@reciclajeFER



/reciclajeFER



FER



@reciclajefer



reciclajeFER



blog.recuperacion.org

